



TRAMITE PARA OTORGAR LA CALIDAD DE SALVADOREÑO POR NACIMIENTO

INDICACIONES GENERALES:

Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que debe cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al Trámite F- 24, y poder ser atendido con mayor agilidad por el asesor de ventanilla.

El Trámite F- 24, esta dirigido a:

Los originarios de los demás Estados que constituyeron la República Federal de Centro América, que teniendo domicilio en El Salvador, manifiesten ante las autoridades competentes su voluntad de ser salvadoreños, sin que se requiera la renuncia a su nacionalidad de origen.

Los documentos presentados pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y Extranjería. Además el Ministro de Justicia y Seguridad Pública se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente. Todos los formularios y sus anexos de la Dirección de Extranjería, se encuentran en la página Web de la Dirección General de Migración y Extranjería: www.seguridad.gob.sv

También puede concertar cita, para revisión y asesoría de documentos a los siguientes correos:
citas.extranjeria@seguridad.gob.sv o infoextranjeria@seguridad.gob.sv

PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

1. Todos los documentos emitidos en el extranjero, deben ser Autenticados según lo dispuesto en el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil o Apostillados si el país emisor del documento es suscriptor del Convenio de La Haya de 1961 sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.
2. La solicitud debe ser presentada personalmente por el extranjero. En caso que sea acompañado por abogado, deberá presentar poder especial correspondiente, y dejar una fotocopia certificada por el Notario para ser anexada al expediente.
3. Todos los documentos que se anexen al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en la Certificación de Partida de Nacimiento, Pasaporte y demás requisitos.

MANDAMIENTOS DE PAGO CANCELADOS EN COLECTURIA DE EXTRANJERÍA:

Deberá anexar a la presentación de Solicitud, el mandamiento de pago cancelado, que son proporcionados por el Asesor de Ventanilla.

El pago de derecho, no es REEMBOLSABLE.

NACIONALIZACIÓN	
CENTROAMERICANOS	\$ 150.00

REQUISITOS:

1. Solicitud elaborada en papel común guiándose en su redacción por el modelo adjunto, debiendo contener todos los datos requeridos y firmada por el interesado.
2. Certificación de Partida de Nacimiento (original), legible y en buen estado, debidamente autenticada de conformidad al Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil o Apostillada si el país emisor del documento es suscriptor del Convenio de La Haya de 1961 sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros. Además,
3. Dos fotografías recientes, tamaño cédula
4. Fotocopia de Carné de residente vigente, ampliado al 150%,
5. Fotocopia de pasaporte vigente, de todas las páginas utilizadas.
6. Certificación Partida de Matrimonio original (si es pertinente)
7. Si el cónyuge es salvadoreño presentar fotocopia de su Documento Unico de Identidad, si es extranjero fotocopia del carné de residente vigente.
8. Certificación Partida de Nacimiento del cónyuge (si es de nacionalidad salvadoreña).

ADVERTENCIAS:

No olvidar, portar siempre Pasaporte vigente, al momento de notificarse o solicitar información



SOLICITUD DE NACIONALIZACIÓN

Salvadoreño por Nacionalización F- 24

Ministro de Justicia y Seguridad Pública
Presente.

_____, de _____ años de edad.

Sexo _____, Estado familiar: Soltero ☐ Casado ☐ Divorciado ☐ Viudo ☐ Otro ☐

Profesión u oficio _____, de nacionalidad _____, con
domicilio particular en _____

Señalo para oír notificaciones la siguiente dirección y teléfono (**no celular**): _____

Correo Electrónico: _____

A usted con todo respeto, **EXPONGO:**

I.-Que teniendo domicilio en El Salvador es mi voluntad optar por la nacionalidad salvadoreña por
Nacionalización, para lo cual, **DECLARO:**

1. Que nací en: _____, Departamento (Estado,
Provincia) de _____ República de _____, el
día ____ mes _____ año ____.

2. Que mi cónyuge responde al nombre de: _____
de _____ años de edad, profesión u oficio: _____, del
Domicilio _____, de nacionalidad: _____.

3. Que mis padres responden al nombre de (padre): _____
y de (madre): _____ siendo el primero de _____ años de edad,
profesión y oficio: _____, originario de: _____ Departamento (Estado, Provincia) de:
_____ República de: _____ y de nacionalidad _____. Y la segunda de: _____ años de
edad, profesión u oficio: _____, Originaria de _____
Departamento (Estado, Provincia) de: _____, República de: _____, y de
nacionalidad _____, ambos son sobrevivientes (o fallecidos, según el caso).

4.- Que ingresé al país por la delegación migratoria de: _____,
el día ____ mes _____ año ____.

II.- Que de conformidad con el Art. 90 ordinal 3º de la constitución de la República de El Salvador y el Art.
38 y siguientes de la Ley de Extranjería, vengo a solicitarle que mediante los trámites legales
correspondientes se me reconozca la calidad de salvadoreño por nacimiento.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



En consecuencia atentamente, le **SOLICITO**:

- 1.-Admitirme la presente solicitud;
- 2.- Tenerme por parte en el carácter en que comparezco;
- 3.- Agregar los documentos presentados;
- 4.- Resolverme favorablemente y en sentencia definitiva reconocerme la calidad de salvadoreño por **Nacimiento** que solicito.

Lugar y fecha: _____ día _____ mes _____ año _____.

Firma: _____.